



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 05 de Agosto de 2011.

Resolución CDFHCS N° 223/2011

VISTO:

La solicitud de aval académico al Proyecto Extensionista "Encuentro interdisciplinario sobre experiencias de investigación en el marco Universitario", y

CONSIDERANDO:

Que el proyecto de referencia es presentado por el Lic. Gerardo Viviers Profesor Adjunto del Seminario de Trabajo Social y el Lic. Rene Silvera Prof. Regular del Taller de Cooperativismo y Autogestión de la carrera Licenciatura en Trabajo Social de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales - Sede comodoro Rivadavia;

Que desde la propuesta se presentan como objetivos, a saber:

- Propiciar un espacio institucional que contribuya al intercambio de experiencias de investigación sistematizadas en el marco Proyectos de Investigación, carreras de Grado y/o Posgrado de las diferentes Facultades.
- Implementar estrategias de comunicación que permitan socializar y referenciar el conocimiento de experiencias sistematizadas y que puedan contribuir a estrategias de resolución de problemas.
- Identificar los lineamientos predominantes en la investigación Universitaria y analizar orientaciones posibles de la investigación como aporte al desarrollo.

Que como equipo responsable del desarrollo de la propuesta se presentan a: Lic. Gerardo Viviers, Lic. Rene Silvera, Lic. Natalia Catrimil y Lic. Julieta Miranda;

Que se presentan como destinatarios a alumnos en proceso de tesis avanzados, Graduados, investigadores;

Que la propuesta se desarrollará el 13 y 14 de Octubre de 2011;

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas extensionistas;

Que el mismo se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaría de Extensión;

Que forma parte de la política Académica y Extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares;

Que el tema fue aprobado por unanimidad en la IIIª sesión ordinaria de este Cuerpo de los días 07 y 08 de Julio ppdo.

//...



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Consejo Directivo

...112.-

POR ELLO:
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art. 1º) Otorgar aval académico al Proyecto Extensionista “**Encuentro interdisciplinario sobre experiencias de investigación en el marco Universitario**”, Equipo Responsable: Lic. Gerardo Viviers, Lic. Rene Silvera, Lic. Natalia Catrimil, Lic. Julieta Miranda, a realizarse el 13 y 14 de Octubre de 2011, en la ciudad de Comodoro Rivadavia.

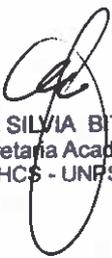
Art. 2º) El aval mencionado en el artículo anterior no implica erogación presupuestaria para la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.-

Art. 3º) Encomendar al equipo responsable mencionado en el artículo 1º de la presente la entrega de informe a la Secretaría de Extensión, en un plazo no superior a 30 días finalizada la actividad, para su correspondiente certificación.

Art. 4º) Regístrese, comuníquese, y cumplido ARCHÍVESE.-

Resolución CDFHCS N° 223/2011

mgf
pmd


Mg. SILVIA BITTAR
Secretaría Académica
FHCS - UNPSJB


Lic. Claudia Coicoud
Decana
FHCS
U. N. P. S. J. B.